URBADIEZ S.A.

COMPAÑIA URBADIEZ S.A.

Cuenca, 24 de septiembre del 2018

SEÑOR

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Como representante legal de URBADIEZ S.A. con expediente No. 95459 Comunico que he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas la siguiente trasferencia de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE	ACCIONISTA CESIONARIO
NOMBRES: IVAN PATRICIO	**RAZON SOCIAL: URBADIEZ S.A.**
APELLIDOS: QUIZHPI CARPIO	**RUC: 0190354415001**
C.I : 0101496594	
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA
NUMERO DE ACCIONES : 1	**NUMERO DE ACCIONES:** 1
VALOR DE CADA ACCION: $. 50.00	**VALOR DE CADA ACCION:** $. 50.00
TIPO DE INVERSION: NACIONAL	**TIPO DE INVERSION:** NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente,

Atentamente,

SR. WILSON ARMANDO UREÑA CABRERA

COMPAÑÍA URBADIEZ S.A.

GERENTE GENERAL

*Dirección.: Vía al Parque Industrial Chaullayacu * Barrio Primero de Mayo * Teléfono: 412 38 58 * Cuenca - Ecuador*
E-mail: cia10agosto@hotmail.com

URBADIEZ S.A.

COMPAÑIA URBADIEZ S.A.

Cuenca, 24 de septiembre del 2018

Señor

WILSON ARMANDO UREÑA CABRERA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA URBADIEZ S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Yo, QUIZHPI CARPIO IVAN PATRICIO, con CI. 0101496594, y OCHOA VALLEJO ANGELICA MARIA, con C.I. 0102571924 en nuestra condición de accionistas de la Compañía URBADIEZ S.A., por medio de la presente, manifiestamos a Ud. que en uso de la facultad que nos concede la ley, a través de nota de cesión hemos transferido a la COMPAÑÍA URBADIEZ S.A., todas las acciones que mantenemos en dicha compañía; razón por la cual solicitamos se preceda con el trámite correspondiente para legalizar dicha transferencia tanto en la compañía como en los organismos de control respectivo.

Por la atención que se digne dar a la presente, suscribimos

Atentamente,

ING. IVAN PATRICIO QUIZHPI CARPIO
C.I. 0101496594
CEDENTE

SRA. ANGELICA MARIA OCHOA VALLEJO
C.I. 0102571924
CEDENTE

WILSON ARMANDO UREÑA CABRERA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA URBADIEZ
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010149659-4
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIZHPI CARPIO
IVAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELICA MARIA
OCHOA VALLEJO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIZHPI VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-05
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022
JUNTA No.
022 - 273
NÚMERO
0101496594
CÉDULA
QUIZHPI CARPIO IVAN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA
CANTÓN
ZONA
SUCRE
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0102571924-4
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA VALLEJO ANGELICA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
IVAN PATRICIO QUIZHPI GARPIO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E133318222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA TELMO MEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO OLGA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No
019 - 091 NÚMERO
0102571924 CÉDULA
OCHOA VALLEJO ANGELICA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN
ZONA
YANUNCAY PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 010383709-2
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
UREÑA CABRERA
WILSON ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
NABON
NIEVES
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EMILY LORENA
HIDALGO GONZALEZ

SUPERIOR
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UREÑA ANGEL MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA PATIÑO LISENA ORFANDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
001
JUNTA No.
001 - 352
NÚMERO
0103837092
CÉDULA
UREÑA CABRERA WILSON ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
NABON
CANTÓN
ZONA 1
NIEVES
PARROQUIA

URBADIEZ S.A.

ACTA DE SESION DEL DIRECTORIO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

En la Ciudad de Cuenca, parroquia Tarqui, Barrio Primero de Mayo, previa convocatoria del señor presidente, siendo las 14H10, del día viernes, 14 de septiembre del 2018, se reúnen los miembros del directorio de la compañía URBADIEZ S.A. los señores José Ochoa Presidente, vocales Iván Quizhpi, Oswaldo Cabrera, Diana Barreto, Edison Reyes y Wilson Ureña, Gerente-Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. **Lectura del Acta Anterior.**
2. **Informe de Presidencia.**
3. **Revisión del precontrato con la empresa AUTEC S.A.**
4. **Lectura de Oficios.**
5. **Resolución sobre la adquisición de una acción en venta en la compañía.**
6. **Varios.**

El señor presidente pone en consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad. Desarrollo, **1- Lectura del Acta Anterior.** - Se da lectura del acta anterior siendo aprobada por unanimidad. **2.- Informe de Presidencia.** – informa que las elecciones en el SIR Cuenca se dio de la forma como se informo en la sesión de trabajo quedando como Presidente el Sr. Wilmer Bravo, como Vicepresidente el Sr. El señor Carlos Matute y como Gerente el Sr. Raúl Espinoza y que aun no se ha nombrado comisario u otros directivos. De los Estatutos de la Cámara de Trasporte se modifico varios puntos como: se acordó que entre los siete delegados se nombre a 3 o 4 personas para que formen el comité de vigilancia. Se puso varias causales para la remoción de los directivos y la persona que subrogue a este como vocal tendrá que ser de la misma compañía y así no se perderá la representatividad de la compañía en el consorcio Sir. En caso de votación, cada operadora socia tendrá un voto que será acordado entre sus tres representantes y el mismo que será ejercido por su representante legal, en el caso de no existir acuerdo entre los tres delegados de la operadora, se considerará como abstención. Para la aprobación del presupuesto anual de la Cámara, se la hará previo conocimiento de cada compañía socia, a través de su directorio sesión de trabajo o junta general de accionistas. En el tema a Rumiloma no se ha estado dando servicio a este sector, ya que la cancha donde dábamos la vuelta ya está tapada, se habilito más adentro donde se encuentra recién lastrado y en caso de lluvia se comunico a la comunidad que no se mandara las unidades. En el tema de recaudo se esperaba un incremento del 20% el cual no se dio, el mismo se encuentra entre el 14 y 16% pero hay que tomar en cuenta que aun no entran las universidades y este 17 de septiembre entran algunas carreras de la Universidad Estatal, el 24 se septiembre entra la politécnica y el 1 de octubre entra la Uda y la católica, esperando que ahí se refleje el valor real del incremento de la tarifa.

3.- Revisión del pre-contrato con la empresa AUTEC S.A.- El Sr. Presidente manifiesta que se llamó al Dr. Rubén Calle para que nos asesore con dicho pre-contrato junto a la Comisión de Renovación. Se da lectura el precontrato con la empresa Autec, el mismo que es inherente al acta, se analiza y se resuelve hacer algunos cambios: En la **Cláusula Segunda**, literal b, se recomienda poner que los años de fabricación de los vehículos sean 2019, 2020, 2021 según cronograma de renovación. En la **Cláusula Tercera**, se pide que debe constar que las unidades nuevas cumplirán con los niveles de

opacidad del 5% durante los primeros 18 meses de operación y el límite máximo de opacidad 25% durante el tiempo de vida útil establecidas en la ordenanza aprobada con fecha 4 de julio de 2018 por el Concejo Cantonal de Cuenca. **Cláusula Cuarta,** Se pide que se aclare que dichas unidades de transporte deberán ser entregadas por el vendedor en cuenca, ocho días antes del cumplimiento de los plazos establecidos para la renovación, según el Cronograma. Y en caso de incumplimiento en las fechas de entrega, el vendedor compensará al comprador, el valor de las multas y sanciones que son establecidas por la Emov de acuerdo a la Ordenanza vigente. Se pide que se incluya en este contrato que Autec responderá, por la garantía del cumplimiento de las condiciones técnicas de opacidad establecidas en la *Ordenanza aprobada por el Consejo Cantonal*. **Clausula Octava,** se pide que los procedimientos de mediación se efectúen en uno de los Centro de Mediación calificados de la ciudad de Cuenca.

4.- Lectura de Oficios.- El **Ing. Iván Quizhpi** pide ayuda para la unidad 02-103 por un accidente suscitado en el sector La Calera parada de Zhucay por un valor de 40 dólares, se analiza y se aprueba la ayuda descontando el 20% ($ 8) por deducible, entregando una ayuda de $ 32. El **Sr. Hernán Reyes** pide ayuda para la unidad 02-097 por un accidente suscitado en el redondel del Sindicato de Choferes por un valor de 300 dólares, se analiza y se aprueba la ayuda descontando el 25%($ 75) por negligencia y el 20%($ 45) por deducible, entregando una ayuda de $ 180. El **Sr. Diego Tapia** pide ayuda para la unidad 02-099 por un accidente suscitado en la calle Sangurima por un valor de 70 dólares, se analiza y se aprueba la ayuda descontando el 20%($ 14) por deducible, entregando una ayuda de $ 56. El **Sr. José Ochoa** pide ayuda para la unidad 02-077 por un accidente suscitado en la parada de Zhucay por un valor de 210 dólares, se analiza y se aprueba la ayuda descontando el 25%($ 52.50) por negligencia y el 20%($ 31.50) por deducible, en el mismo oficio para la unidad 02-077 por un accidente suscitado en la parada La Calera por un valor de 200 dólares, se analiza y se aprueba la ayuda del 100% que se entregó a los agentes de tránsito para evitar que la unidad vaya retenida, entregando una ayuda total de $ 326.

5.- **Resolución sobre la adquisición de una acción en venta en la compañía,** el señor presidente informa que el señor IVAN QUIZHPI CARPIO accionista de la compañía ha manifestado la voluntad de transferir la acción que posee en la compañía y expone al directorio la posibilidad de adquirir, ante la cual el señor Oswaldo Cabrera mociona que se adquiera la misma y con el respaldo de los compañeros Diana Barreto y Edison Reyes se aprueba la adquisición de la acción y autorizando a los administradores la negociación y la transferencia respectiva.

6.- Varios. - Se pide al Sr. Wilson Ureña que gestione para que se borre el audio de la parada de la Av. Loja y Av. Américas para las líneas 5, 12, 17, la misma que fue removida por la Emov.

Agotado el orden del día siendo las 16h30 el señor presidente da por concluida la reunión. Para constancia firman el señor José Ochoa Presidente y el señor Wilson Ureña Secretario que da fe y certifica.

José Ochoa Cárdenas
PRESIDENTE

COMPAÑIA URBADIEZ S.A.

Wilson Ureña Cabrera
GERENTE-SECRETARIO